

pondiente se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas de oficina, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias podrán presentarse, también, en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y, tanto en uno como en otro caso, se indicarán se reúnen todos los requisitos que se exigen en las referidas bases.

Finalmente se hace constar que todo lo relacionado con esta convocatoria y sucesivas actuaciones relativas con la misma, sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de Melilla» y tablón de edictos de la Corporación.

Melilla, 15 de marzo de 1983.—El Secretario accidental.—5.070-E.

**10818** *RESOLUCION de 15 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Melilla, referente a la convocatoria de oposición libre para provisión en propiedad de dos plazas de Celadores de Arbitrios.*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 18 de febrero próximo pasado acordó la provisión en propiedad mediante oposición libre de dos plazas de Celadores de Arbitrios de este Ayuntamiento, más las que vaguen antes de dar comienzo el primer ejercicio de la oposición, cotada con el sueldo base anual correspondiente al nivel 4, coeficiente 1,7, y demás emolumentos legales.

Las bases por las que se regirán dicha oposición se publican en el «Boletín Oficial de Melilla» número 2.701, de 10 de marzo actual, y las rectificaciones de dichas bases en el «Boletín Oficial de Melilla» número 2.703, de 24 del citado mes de marzo.

Las instancias dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde, debidamente reintegradas y acompañadas de la carta de pago correspondiente se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas de oficina, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias podrán presentarse también en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y tanto en uno como en otro sistema, se indicarán se reúnen los requisitos que se exigen en las referidas bases.

Finalmente se hace constar que todo lo relacionado con esta convocatoria y sucesivas actuaciones relativas con la misma, sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de Melilla» y tablón de edictos de la Corporación.

Melilla, 15 de marzo de 1983.—El Secretario accidental.—5.073-E.

**10819** *RESOLUCION de 17 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Santa Pola, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Analista de Sistemas.*

De conformidad con lo establecido en las bases quinta y sexta de la oposición convocada por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de Analista de Sistemas de este Ayuntamiento, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 236, de fecha 15 de octubre de 1982, se hace público lo siguiente:

Primero. Tribunal calificador.—Conforme al decreto de esta Alcaldía, de fecha 18 del actual, el mismo estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Don Francisco Conejero Bas, Alcalde-Presidente de la Corporación.

Suplente: Don Laureano Bru Sevilla, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Representante de la Comunidad Valenciana:

Titular: Don Felipe Gómez Degracia, Interventor del Ayuntamiento de Elche.

Suplente: Don Nicolás González Quero, Depositario del Ayuntamiento de Crevillente.

Representación del profesorado oficial:

Titular: Don Adelardo Victoria López, Jefe del Servicio de Informática del Ayuntamiento de Alicante.

Suplente: Don Salvador Moreno Sáez, Jefe del Servicio de Informática de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante.

Técnico Superior en la especialidad:

Titular: Don Isidro Ramos Salavert, Jefe del Departamento de Proceso de Datos de la excelentísima Diputación Provincial de Valencia.

Suplente: Don Bernardino Cabrer Borrás, miembro de la indicada Diputación Provincial.

Jefe de Servicio:

Titular: Don Octavio Soler Ten, Oficial Técnico Administrativo de este Ayuntamiento.

Suplente: Don Abelardo Soler Ten, Oficial Técnico Administrativo de este Ayuntamiento.

Secretario:

Titular: Don Juan Arroyo García, Secretario general de la Corporación.

Suplente: Don José Grau Bonmatí, Oficial Técnico Administrativo de este Ayuntamiento.

Segundo. Comienzo y desarrollo de la oposición:

a) Realizado el oportuno sorteo para establecer el orden de actuación, le corresponde actuar en primer lugar al opositor número 4, Pérez López, Ernesto. Siguiendo posteriormente el orden alfabético establecido.

b) Los ejercicios de la citada oposición se celebrarán en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, el día 10 de mayo de 1983, a las diez horas de su mañana.

Tercero.—Reclamaciones.—Se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente en que aparezca publicado el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para poder formular reclamaciones contra los miembros del Tribunal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Pola, 17 de marzo de 1983.—El Alcalde, Francisco Conejero Bas.—El Secretario, Juan Arroyo García.—4.818-E.

**10820** *RESOLUCION de 29 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Albacete, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Asistentes Sociales.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 37, de fecha 28 de marzo de 1983, se publican las bases para cubrir mediante oposición libre dos plazas de Asistente Social, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, integradas en el grupo de Administración especial, subgrupo Técnico Medio, sueldo correspondiente a índice 8, coeficiente 3,6, nivel 7.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos treinta días hábiles, contados a partir del siguiente del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con esta oposición se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete».

Albacete, 29 de marzo de 1983.—El Alcalde.—5.018-E.

**10821** *RESOLUCION de 30 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Mahón, referente a la convocatoria de oposición restringida para proveer en propiedad dos plazas de Administrativos de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 18.175, de fecha 22 de marzo de 1983, se publican las bases completas y programa que han de regir en esta oposición.

La plaza está dotada con una retribución anual correspondiente al nivel de proporcionalidad 6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrá tomar parte en esta oposición todo aquel que perteneciendo al subgrupo de Auxiliares de Administración General de este Ayuntamiento posea titulación de Enseñanzas Medias y cuente con cinco años de servicios en propiedad en dicho subgrupo y quienes sin poseer dicha titulación, tengan reconocidos diez años de servicios, también en propiedad, en el repetido subgrupo.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen son de 500 pesetas.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares».

Mahón, 30 de marzo de 1983.—El Alcalde accidental.—5.065-E.

**10822** *RESOLUCION de 6 de abril de 1983, del Ayuntamiento de Leganés, sobre la convocatoria de un concurso libre para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», de fecha 29 de marzo de 1983, se publica íntegramente las bases del concurso para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Dicha plaza está dotada con sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8 y coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias, grado, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan según la legislación vigente.

El plazo de admisión de solicitudes es de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Leganés, 6 de abril de 1983.—El Alcalde.—5.060-E.